
MICROBUS PASAJEROS NO UNIFORMADO – POLICIA


CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
TIPO:	Microbus
CANTIDAD	2
MODELO:	No inferior al año de entrega
CONTROL DE EMISIONES:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
CAJA DE VELOCIDADES:	Manual de cinco (5) velocidades adelante y reversa como mínimo, con barra de cambios al piso, mandos atrasados.
DIRECCIÓN:	Hidráulica
TIMÓN:	Lado izquierdo
AIRE ACONDICIONADO:	De fábrica (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo)
LLANTAS Y RINES:	Llantas radiales doble servicio. Con llanta de repuesto colocada en el habitáculo para tal fin de dimensiones acordes a las de diseño del fabricante. 5 rines y llantas iguales.
PASAJEROS	Mínimo 16
LLANTA REPUESTO:	DE Con las mismas especificaciones y marca de las llantas originales recomendadas por el fabricante.
ENCENDIDO:	Electrónico.
INTERIOR VEHÍCULO:	DEL Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, tapetes, y doble air-bag para asientos delanteros (opcionales).
EXTERIOR VEHÍCULO:	DEL Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, estabilidad mecánica y seguridad, entre otros de, molduras, marcos, salpicaduras, manijas, protectores, etc.
COLOR:	Según disponibilidad de colores por parte del proveedor.
HERRAMIENTAS:	Gato original de fábrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un botiquín de primeros auxilios de mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Y maletín para herramienta. Herramienta en cromo vanadium.
GARANTÍA	Garantía mínima de 3 años o 100.000 kilómetros, lo que primero ocurra.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

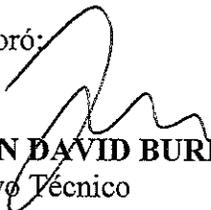
ASPECTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN

- Expedir el SOAT para los automotores, una vez estos vayan a entrar en servicio.
- Efectuar el pago de la matrícula (oficial o registro especial) del vehículo, a nombre del respectivo Organismo.
- Una vez los automotores estén listos para entrar en servicio, se entregarán con el tanque lleno de combustible.
- En caso de que el adjudicatario se encuentre ubicado fuera de la ciudad de Medellín o del área Metropolitana del Valle de Aburrá, y el personal de la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, necesite desplazarse a las instalaciones del mismo para adelantar gestiones relacionadas con la ejecución del contrato, el proveedor deberá asumir los gastos de desplazamiento vía aérea (para 2 personas), máximo una vez.

El proveedor debe estar en capacidad de almacenar los vehículos, mínimo de 3 meses después de la terminación del contrato.

Elaboró:


JUAN DAVID BURITICÁ GIRALDO
 Apoyo Técnico



Centro Administrativo Municipal (CAM)
 Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
 Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
 Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co